



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho",

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 337-2024-GRU-GRI

Pucallpa, 08 AGO. 2024

VISTO: El OFICIO N° 7040-2024-GRU-GGR-GRI, de fecha 08 de agosto de 2024, la Gerencia Regional de Infraestructura, en mérito al INFORME N° 004616-2024-GRU-GRI-JABR, de fecha 07 de agosto de 2024, INFORME N° 00354-2024-GRU-GRI-SGE, de fecha 05 de agosto de 2024, INFORME N° 236-2024-AAMV, de fecha 05 de agosto de 2024, CARTA N° 01070-2024-GRU-GRI-SGE, de fecha 10 de julio de 2024, PLAN DE TRABAJO PARA LA FORMULACION DE 35 FICHAS TECNICAS ESTANDAR DEL SECTOR EDUCACION EN LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO Y PADRE ABAD - REGION UCAYALI, con CODIGO DE IDEA N° 312652, 311499, 312088, 312008, 313506, 314335, 313038, 312569, 314366, 314795, 314866, 314304, 315655, 314978, 317168, 316622, 316708, 316790, 318260, 265168, 318419, 319066, 271132, 263067, 262325, 320197, 320573, 320689, 322562, 322135, 316113, 324831, 323942, 328540, 321137, y demás antecedentes;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo 190° y 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, se establece que los gobiernos regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, mediante INFORME N° 00354-2024-GRU-GRI-SGE, de fecha 05 de agosto de 2024, el Ing. Wilson Javier VIVAS QUISPE - Director del Programa Sectorial III, hace suyo el INFORME N° 236-2024-AAMV de fecha 05 de agosto de 2024, y solicita se apruebe el PLAN DE TRABAJO PARA LA FORMULACION DE 35 FICHAS TECNICAS ESTANDAR DEL SECTOR EDUCACION EN LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO Y PADRE ABAD - REGION UCAYALI, con CODIGO DE IDEA N° 312652, 311499, 312088, 312008, 313506, 314335, 313038, 312569, 314366, 314795, 314866, 314304, 315655, 314978, 317168, 316622, 316708, 316790, 318260, 265168, 318419, 319066, 271132, 263067, 262325, 320197, 320573, 320689, 322562, 322135, 316113, 324831, 323942, 328540, 321137, con presupuesto ascendente a la suma de S/ 370,616.83 (Trecientos Setenta Mil Seiscientos Dieciséis con 83/100 soles), por un plazo de 3 meses calendario;

Que, mediante OFICIO N° 7040-2024-GRU-GGR-GRI, de fecha 08 de agosto de 2024, la Gerencia Regional de Infraestructura, en mérito al INFORME N° 00354-2024-GRU-GRI-SGE, de fecha 05 de agosto de 2024, emitido por la sub. gerencia de estudios, solicito se dispongan las acciones administrativas y/o legales para la aprobación del PLAN DE TRABAJO PARA LA FORMULACION DE 35 FICHAS TECNICAS ESTANDAR DEL SECTOR EDUCACION EN LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO Y PADRE ABAD - REGION UCAYALI, con CODIGO DE IDEA N° 312652, 311499, 312088, 312008, 313506, 314335, 313038, 312569, 314366, 314795, 314866, 314304, 315655, 314978, 317168, 316622, 316708, 316790, 318260, 265168, 318419, 319066, 271132, 263067, 262325, 320197, 320573, 320689, 322562, 322135, 316113, 324831, 323942, 328540, 321137, con presupuesto ascendente a la suma de S/ 370,616.83 (Trecientos Setenta Mil Seiscientos Dieciséis con 83/100 soles), por un plazo de 3 meses calendario;

Que, asimismo, mediante INFORME N° 004616-2024-GRU-GRI-JABR, de fecha 07 de agosto de 2024, el Planificador GRI, opino que es procedente la solicitud formulada por la sub. Gerencia de Estudios, y, solicito su aprobación mediante acto resolutivo;

ITEM	PERSONAL Y OTROS	MUNTO
01	PERSONAL PROFESIONAL	S/ 38,000.00
02	ASISTENTES TECNICOS	S/ 91,000.00
03	PERSONAL DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL	S/ 84,000.00
04	PERSONAL ADMINISTRATIVO	S/ 32,000.00
05	SERVICIOS DE DESCRIPCION DE LA SITUACION ACTUAL	S/ 41,195.00
06	SERVICIOS DIVERSOS	S/ 55,939.83
07	Bienes	S/ 4,500.00
SUB. - TOTAL		S/ 348,084.83
OTROS GASTOS		S/ 22,532.00
TOTAL		S/ 370,616.83



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

Que, la presente resolución se encuentra conforme al Marco Normativo aplicable y sustentado en los informes técnicos antes referidos, fundamentándose en el Principio de presunción de veracidad; buena fe procedimental, y de predictibilidad o de confianza, previstos en el Artículo IV numerales 1.7), 1.8) y 1.15) del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, el cual es generado por los informes técnicos emitidos por el ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE INVERSION – ECON. ANGELLO ALBERTO MONTALVO VERA y, la Sub. Gerencia de Estudios;

Que, con las facultades conferidas por la Ley N° 27387, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, con las facultades conferidas mediante RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 681-2023-GRU-GR, de fecha 04 de diciembre de 2023, y con las visaciones de la Sub Gerencia de Estudios, Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el PLAN DE TRABAJO PARA LA FORMULACION DE 35 FICHAS TECNICAS ESTANDAR DEL SECTOR EDUCACION EN LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO Y PADRE ABAD – REGION UCAYALI", con CODIGO DE IDEA N° 312652, 311499, 312088, 312008, 313506, 314335, 313038, 312569, 314366, 314795, 314866, 314304, 315655, 314978, 317168, 316622, 316708, 316790, 318260, 265168, 318419, 319066, 271132, 263067, 262325, 320197, 320573, 320689, 322562, 322135, 316113, 324831, 323942, 328540, 321137.

ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR, que el "PLAN DE TRABAJO PARA LA FORMULACION DE 35 FICHAS TECNICAS ESTANDAR DEL SECTOR EDUCACION EN LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO Y PADRE ABAD – REGION UCAYALI", con CODIGO DE IDEA N° 312652, 311499, 312088, 312008, 313506, 314335, 313038, 312569, 314366, 314795, 314866, 314304, 315655, 314978, 317168, 316622, 316708, 316790, 318260, 265168, 318419, 319066, 271132, 263067, 262325, 320197, 320573, 320689, 322562, 322135, 316113, 324831, 323942, 328540, 321137, cuenta con la opinión favorable del Planificador de GRI – contenido en el INFORME N° 004616-2024-GRU-GRI-JABR, de fecha 07 de agosto de 2024.

ARTÍCULO TERCERO: PRECISAR, que los profesionales que han intervenido en la elaboración, revisión y análisis técnico de los documentos que componen el PLAN DE TRABAJO PARA LA FORMULACION DE 35 FICHAS TECNICAS ESTANDAR DEL SECTOR EDUCACION EN LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO Y PADRE ABAD – REGION UCAYALI", con CODIGO DE IDEA N° 312652, 311499, 312088, 312008, 313506, 314335, 313038, 312569, 314366, 314795, 314866, 314304, 315655, 314978, 317168, 316622, 316708, 316790, 318260, 265168, 318419, 319066, 271132, 263067, 262325, 320197, 320573, 320689, 322562, 322135, 316113, 324831, 323942, 328540, 321137, son responsables de la veracidad y del contenido de los informes que sustentan su aprobación.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFIQUESE, el presente acto resolutivo a las áreas correspondientes para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CUMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
Gerencia Regional de Infraestructura

Ing. José Rafael Vázquez Lozano
Director del Programa Sectorial IV,

